

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 06 -2014/GRP-DRTPE-PIURA-DR

Piura, 10 FEB 2014

VISTO :

El Informe N° 040 -2014/DRTPE-PIURA-OTA del 05 de Febrero del 2014, solicita la cancelación de compromisos pendientes de pago como gastos de ejercicios anteriores.

CONSIDERANDO:

Que, según el informe del visto la Oficina Técnica Administrativa solicita la cancelación de compromisos pendientes de pago que corresponde al Ejercicio Presupuestal 2013, relacionado a movilidad de los inspectores de trabajo, servicio de mensajería, fotocopiado, pericias contables y consumo de combustible al mes de Diciembre del 2013.

Que, es necesario expedir la Resolución que oficialice el pago de lo adeudado como Gastos de Ejercicios Anteriores por corresponder al periodo 2013.

Que, de conformidad con el artículo 37° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto debe procederse con la emisión de la referida Resolución.

Con las visación de la Oficina Técnica Administrativa y en uso de las facultades conferidas al despacho Directoral mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER como Gastos de Ejercicios Anteriores el importe de S/ 17,602.39 como sigue:

N°	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	PARTIDA	MONTO
1	Paul Requena Saavedra	Movilidad local a Inspector de Trabajo	2.3.2.1.2.99	276.00
2	Servicios Generales Courier Piura Mensajería SRL	Servicio de mensajería	2.3.2.2.3.1	6,712.00
3	José Luis Clean SAC- JL Clean SAC	Servicio de limpieza	2.3.2.3.1.1	1,980.00
4	Iban Cherres Fiestas	Servicio de fotocopiado, espiralado	2.3.2.7.11.99	857.60
5	José Juarez Crisanto	Servicio de 8 pericias contables	2.3.2.7.2.99	4,800.00
6	Estación de Servicio San José SAC	Consumo de gasolina 84 Octanos y petróleo-Diesel B5	2.3.1.3.1.1 2.3.1.3.1.3	2,918.79 58.00
	TOTAL		S/.	17,602.39



**ARTICULO SEGUNDO.-** El egreso que genere el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará a la estructura Programática, Fuente de Financiamiento y clasificador de los gastos siguientes:

Cadena correlativa	: 043
Función	: 07 Trabajo
Programa Funcional	: 006 Gestión
Subprograma	: 0008 Asesoramiento y apoyo
Programa	: 9001 Acciones Centrales
Componente	: 5000003 Gestión Administrativa
Finalidad	: 00008 Gestión Administrativa
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados
Partida	: 2.3 Bienes y Servicios
Importe	: S/. 9,825.60

Cadena correlativa	: 064
Función	: 07 Trabajo
Programa Funcional	: 20 Trabajo
Subprograma	: 0042 Promoción Laboral
Programa	: 9002 APNOP
Componente	: 5000678 Desarrollo de las Relaciones de Trabajo
Finalidad	: 00006 Dirección, Administración, coordinación, supervisión y control.
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados
Partida	: 2.3 Bienes y Servicios
Importe	: S/. 2,976.79

Cadena correlativa	: 038
Función	: 07 Trabajo
Programa Funcional	: 20 Trabajo
Subprograma	: 0042 Promoción Laboral
Programa	: 0116 Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral- Proempleo
Componente	: 5004310 Promoción de los servicios de capacitación y focalización de beneficiarios
Finalidad	: 01069 Promoción de los servicios de capacitación y focalización de beneficiarios
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados
Partida	: 2.3 Bienes y Servicios
Importe	: S/. 4,800.00



**ARTICULO 3°.-** Regístrese y comuníquese la presente Resolución a la Oficina Técnica Administrativa de la Dirección Regional de Trabajo de Piura y Promoción del Empleo Piura para su cumplimiento.

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

*Ana Gilda Castillo Campo*  
Lic. Adm. ANA GILDA CASTILLO CAMPO  
DIRECTORA REGIONAL